

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATO LABORAL PARA TÉCNICO/A DE GÉNERO EN EL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL- NARIÑO

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DESARROLLO TERRITORIAL - NARIÑO

NÚMERO DE EXPEDIENTE 2016/SPE/0000400189

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

El “Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de paz” (PDT – Nariño) de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC), en colaboración con la Red ADELCO, y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño. El PDT – Nariño contempla los siguientes objetivos específicos y resultados:

Objetivo específico 1: Estimular el acceso a medios dignos de vida:

- R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social;
- R2. La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

Objetivo específico 2: Reforzar la presencia del Estado y restaurar el tejido social en áreas remotas en conflictos con enfoque territorial:

- R3. Incrementar las capacidades administrativas a nivel municipal en comunidades rurales.;
- R4. Incremental la participación civil en la gobernanza;
- R5. Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.

En el marco del R5 “Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres”, se fomentará un trabajo coordinado de los equipos departamentales de asuntos sociales e inserción profesional tendente a la transformación de patrones socio-culturales en las actividades económicas y sociales. En el marco de estos esfuerzos se impulsarán acciones de fortalecimiento de la política departamental de Género, del Observatorio de Derechos de las Mujeres de la Universidad de Nariño y de las organizaciones de mujeres de Nariño, entre otros.



La Mesa Departamental de Mujeres es una instancia de participación ciudadana e incidencia política, con una trayectoria de nueve años, que nace de la necesidad de las mujeres en procura de la igualdad de derechos y promoción de los mismos ; su trabajar se fundamenta en la concertación, el control social, la exigencias para el cumplimiento de las políticas públicas para la equidad de género, y toda la normatividad en este sentido, con el propósito de lograr la transformación de la sociedad e igualmente, promover acciones de activismo en derechos en todo el departamento con las mujeres que conformar la organización y las demás mujeres.

En adecuación al contextual actual, se necesita el constante fortalecimiento de la organización, considerando que las mujeres requieren permanente formación y empoderamiento para dinamizar las acciones en cada municipio donde actúan, puesto que, con mayor conocimiento se mejoran los procesos y las mujeres pueden transformar su calidad de vida y ser actoras de su propio desarrollo, de sus familias y del entorno , lo cual conlleva a construir caminos para una paz verdadera y disminuir de esta manera las brechas de desigualdad que padecen las mujeres.

Las mujeres requieren lograr las herramientas necesarias que les permita dinamizar sus acciones, mediante el aprendizaje de elaboración de proyectos, piezas comunicativas y nuevas tecnologías y el fortalecimiento productivo para la generación de ingresos, tendientes a disminuir su pobreza.

Para lograr lo anteriormente mencionado, se requiere profesionales idóneos y con conocimiento teórico – práctico y con sensibilidad en el tema de género para que aporte a la construcción de cambio para el empoderamiento de las mujeres y la divulgación de todas las acciones, mediante unas estrategias publicitaria con la utilización de medios de comunicación de forma permanente disminuyendo de esta manera las brechas de las nuevas tecnologías en las mujeres.

OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de servicios profesionales para responsable del componente de género en el Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de paz, para potenciar el actuar de las integrantes de la Mesa Departamental de Mujeres del departamento de Nariño, del Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto y de la mesa Municipal de Mujeres de Ipiales, su conocimiento y análisis de acuerdos de paz desde la perspectiva de género.

DESCRIPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividad 1: Elaborar el Plan Estratégico de la Mesa Departamental de Mujeres del departamento de Nariño, que contengan como mínimo:

- Revisión de misión, visión y objetivos estratégicos, acordes a los momentos de acuerdos de paz y la perspectiva de género y su territorialización.
- Planificación estratégica a cinco años.
- Plan de acción anuales.
- Diseño e implementación de herramientas de planificación: Crear, unificar y difundir los instrumentos de planeación, gestión, desarrollo y evaluación de la MDM (oficios, actas, informes, registros de asistencia, directorio de integrantes, archivo), incluyendo la estandarizar de los procesos a las mesas municipales.

Actividad 2: Elaborar el Plan Estratégico de la Mesa Municipal de Mujeres de Ipiales y del Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto que contengan como mínimo:

- Revisión de misión, visión y objetivos estratégicos
- Planificación estratégica a cinco años.
- Plan de acción anuales.
- Diseño e implementación de herramientas de planificación en relación con la Mesa Municipal de Mujeres.

Actividad 3: Fortalecer procesos de liderazgo de la Mesa Departamental de Mujeres y del Consejo Ciudadano de Mujeres

- Diseñar y generar estrategias de réplica de las capacitaciones recibidas por las integrantes, hacia las mujeres de las mesas subregionales, municipales y otros espacios.
- Elaborar ruta de acción para la gestión de proyectos de fortalecimiento de la MDM y del Consejo Ciudadano de Mujeres: apoyo a la formulación de proyectos y búsqueda de fuentes de financiación.



- Diseñar plan de capacitación para la MDM en función de un diagnóstico de necesidades de conocimiento frente a perspectiva de género, acuerdos de paz y dinamizando acciones de apropiación de los mismos y su Territorialización.

Actividad 4: Realizar el diseño del Plan de Formación de la Mesa Municipal de Mujeres de Ipiales, que incluya:

- Diagnóstico de necesidades de formación y conocimiento
- Diseño del Plan formativo.
- Formación en liderazgo social, incidencia política y resolución de conflictos.

Actividad 5: Apoyar a la obtención de personería jurídica de la MDM, que contenga como mínimo:

- Análisis de las alternativas para la obtención de la personería jurídica de la MDM
- Apoyo a la elaboración de la documentación para la obtención de la personería jurídica de la MDM

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Las acciones a realizar se desarrollarán bajo un enfoque diferencial y de manera participativa con las instituciones/organizaciones implicadas en el objeto del contrato, fomentando la coordinación y articulación.

PERFIL DEL/A PROFESIONAL

-
1. Profesional en ciencias económicas / administrativas o a fines o ciencias humanas y sociales.
 2. Experiencia mínima de 3 años/intervenciones en el ámbito de los Derechos Humanos de las Mujeres.
 3. Preferiblemente con experiencia en diseño de planes estratégicos y fortalecimiento de liderazgo
 4. Conocimiento del departamento de Nariño y/o disponibilidad de ubicarse en el territorio durante el periodo de la contratación.

Se fomentará la contratación de profesionales con mayores dificultades de acceso al mercado laboral como mujeres, personas con discapacidad y profesionales de grupos étnicos.

Requisitos que deben cumplir las certificaciones/soportes.

Las certificaciones se deben presentar en copia legible. *El Comité de Evaluación se reserva el derecho* de solicitar la verificación del original. Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre o razón social del contratante, donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- b. Nombre o razón social del contratista donde *conste el número de documento de identidad del mismo.*
- c. Número, fecha y objeto del contrato.
- d. Valor del contrato.
- e. Valor ejecutado del contrato.
- f. Fecha de iniciación del contrato.
- g. Plazo de ejecución del contrato
- h. fecha de terminación.
- i. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato.
- j. Datos de contacto para verificación.
- k. La certificación deberá estar diligenciada en la papelería institucional del contratante.
- l. Debe contener el cargo de quien firma la certificación.
- m. No se aceptarán auto certificaciones

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato y acta de liquidación donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

RESULTADO, ACTIVIDAD Y RUBRO PRESUPUESTAL

El proyecto, para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar, pagará con cargo a recursos de:

Resultado 5: Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.

Actividad: 5.1.2.1. Apoyo a la secretaría técnica de la Mesa Departamental de Mujeres de Nariño y 5.1.2.3 Formaciones a las organizaciones de mujeres de Pasto, Tumaco e Ipiales.

Rubro Presupuestal: Salario de personal local y prestaciones sociales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

El proceso de selección estará dividido en dos fases, necesitando una puntuación de 50 puntos en la primera fase, para poder pasar al proceso de entrevista.

Valoración méritos - hoja de vida	80 puntos
Valoración - entrevista personal	20 puntos

La Hoja de vida tendrá un peso 80%. Es decir que tendrá una valoración con un máximo de 70 puntos divididos de la siguiente manera:

- **Experiencia específica en proyectos de empoderamiento de organizaciones de mujeres y/o Derechos humanos de las Mujeres:** Se valorará la experiencia específica del/a profesional de al menos 3 años en este ámbito. Puntuación máxima 50 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia de 3 años	25 puntos
Experiencia de más de 3 años	50 puntos

- **Experiencia en planificación estratégica, trabajo con organizaciones de base y/o fortalecimiento de liderazgo:** Puntuación máxima 20 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia de menos de 3 años	20 puntos
Experiencia de más de 3 años	20 puntos

- **Formación específica derechos humanos de las mujeres, formulación de proyectos, planificación estratégica, fortalecimiento de liderazgos o afines.** Puntuación máxima 10 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Formación específica: 2 punto por cada capacitación	Máximo 10 puntos
---	------------------



Solo las hojas de vida que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 55 puntos podrán continuar con el proceso.

Entrevista personal

La Entrevista tendrán un peso del 20% del total del proceso de selección y se realizará en la ciudad de Pasto, pudiendo realizarse de manera presencial o a través de videoconferencia.

La entrevista versará sobre los siguientes aspectos:

- Ampliación y /o aclaración de información sobre la experiencia del/a profesional en relación al objeto del contrato.
- Conocimiento del/a profesional sobre la realidad del departamento de Nariño, de las políticas públicas regionales y locales de género, así como del trabajo de las organizaciones de Mujeres del departamento.

LUGAR Y PERIODO DE CONTRATACIÓN, INDICANDO FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN

El lugar de trabajo será la ciudad de Pasto, con desplazamientos mensuales a Ipiales. El periodo de contratación se estipula de siete (7) meses, a partir de la firma del contrato.

VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

La asignación salarial mensual será de 2.280.000 pesos más las prestaciones de ley.

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

La candidatura completa deberá contener:

- (1) Carta de presentación,
- (2) Hoja de vida del/la profesional (máximo 5 hojas).
- (3) Documentos justificativos, certificaciones y/o soportes de la experiencia laboral y formativa (presentarse agrupadas en un solo documento en pdf).



La documentación se presentará por vía correo electrónico. No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

Las personas candidatas deberán informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

Aclaraciones de los términos de referencia

Cualquier posible candidato/a puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida a: wilmer.diaz@redadelco.org

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED ADELCO, en el correo electrónico: wilmer.diaz@redadelco.org Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar cinco (5) días hábiles antes del cierre del presente proceso.

Comunicaciones

La RED ADELCO dirigirá la correspondencia pertinente a los proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

Información para radicación de la candidatura

Las personas candidatas deberán entregar la propuesta a través de correo electrónico, indicando en el asunto del correo **“Proceso Selección Género”**. A continuación, detallamos los datos de donde presentarla y fecha límite:

Fecha de presentación: Desde el lunes 20 de noviembre hasta el lunes 4 de diciembre a las 17.00 horas.

Correo electrónico: wilmer.diaz@redadelco.org

Nota aclaratoria: la RED ADELCO tendrá por no recibida las propuestas enviadas en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no presente o esté erróneo el motivo del asunto en el correo electrónico.



En caso que la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la RED ADELCO se comunicará con la persona para que suministre la información adicional pertinente

PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designará a una persona responsable por parte de la Mesa Departamental de Mujeres, el Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto y de la Mesa Municipal de Mujeres de Ipiales.